



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL
"Marca la Diferencia"
Oficina de Tránsito Departamental.

Dado que no ha sido posible notificar personalmente al señor LUIS HERLEY CAICEDO TRUJILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.571.7047 de Mocoa.

Por motivo que en el derecho de petición radicado en la Oficina de Tránsito Departamental el día 25 de Febrero de 2015 aportó dirección de domicilio Barrio los Laureles tras de la cárcel de Mocoa, dirección incompleta y que los habitantes no lo conocen al igual que se llamo al celular número 3112496738 y pasa a correo de voz, no aporta correo electrónico. Por la cual se procede a fijar en la página web de la Gobernación Putumayo y en lugar visible de la administración Departamental el aviso de notificación de la respuesta del derecho de petición instaurado por el señor LUIS HERLEY CAICEDO TRUJILLO.

La notificación se entenderá surtida desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en la página web.

Para constancia se fija hoy 18 de Marzo de 2015 siendo las ocho de la mañana (08)A.M. Por el término de 5 días hábiles.

Se desfija el día 25 de Marzo de 2015 siendo las 6PM


EMMA ALICIA PORTILLA PORTILLA
Profesional Universitaria
Oficina de Tránsito Departamental

Elaboró: Elizabeth Revelo
Contratista de apoyo